



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS
Gobernador Interino
Del Estado Libre y Soberano de Tabasco

JOSÉ ANTONIO PABLO DE LA VEGA ASMITIA
Secretario de Gobierno

26 DE JUNIO DE 2024



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 11983

FE DE ERRATAS



SEGOB
SECRETARÍA DE GOBIERNO

DGSL
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS LEGALES

2024 “Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab”.

José Antonio Bojórquez Pereznieto, Director General de Servicios Legales de la Secretaría de Gobierno, con fundamento en los artículos 30 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, en relación con los artículos 11 fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno; 6, 8, tercer párrafo, 11, 24, inciso b) y 26 del Reglamento para la Edición, Publicación, Distribución y Resguardo del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, se emite la presente:

FE DE ERRATAS

Reglas de Operación del Programa de Subsidio Económico para la adquisición de cayucos de fibra de vidrio a pescadores del municipio de Macuspana, Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, en el suplemento "E", Edición 8488 de fecha 10 de enero del 2024, a fin de corregir errores en la página 89 del documento original, visible en el siguiente enlace:

<https://tabasco.gob.mx/PeriodicoOficial/descargar/4827>



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA, TABASCO 2021-2024



FE DE ERRATAS

Fe de Erratas, mediante la cual se corrige diversos apartados de las Reglas de Operación del "Programa de Subsidio Económico para la adquisición de cayucos de fibra de vidrio a pescadores del municipio", aprobadas en la Sesión de Cabildo Extraordinaria número 91, de fecha 22 de diciembre de 2023, de este Ayuntamiento, y publicadas en el Periódico Oficial del Estado, Edición 8488, Época 7A, Suplemento E, de fecha 10 de enero de 2024; pagina 89, visible en el siguiente enlace:

https://tabasco.gob.mx/PeriodicoOficial/descargar/4827

DICE:

3.2 Duración del Programa

La duración del programa será a partir de la publicación de la presente Reglas de Operación al 30 de septiembre de 2023.

4. REQUISITOS PARA LA ENTREGA DE LOS APOYOS.

Los interesados en ser beneficiados del programa, deberán acudir personalmente a las oficinas de la Dirección de Desarrollo Municipal, ubicadas en Calle Plaza de la Constitución s/n, Colonia Centro, de la referida localidad, presentando los siguientes requisitos:

- 1. ...
2. ...
3. ...
4. ...
5. Recibo oficial emitida por la Dirección de Finanzas, donde compruebe el pago del Cayuco.

DEBE DECIR:

3.2 Duración del Programa

La duración del programa será a partir de la publicación de las presentes Reglas de Operación al 30 de septiembre de 2024.

4. REQUISITOS PARA LA ENTREGA DE LOS APOYOS.

Los interesados en ser beneficiados del programa, deberán acudir personalmente a las oficinas de la Dirección de Desarrollo Municipal, ubicadas en Plaza de la Constitución s/n, Colonia Centro, de la referida localidad, presentando los siguientes requisitos:

- 1. ...
2. ...
3. ...
4. ...
5. Constancia de Situación Fiscal (RFC).
6. Copia de la factura (CFDI) que compruebe la adquisición del Cayuco.

Handwritten mark

Regan N.S.R.

Handwritten signature

Handwritten signature

Glady's Perez Zurita



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE MACUSPANA, TABASCO 2021-2024**



APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CABILDO, RESIDENCIA OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA; TABASCO, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

El Ayuntamiento Constitucional 2021-2024

José Alberto Pinzón Herrera
Presidente Municipal
Primer Regidor

Lucía del Carmen Acosta Hernández
Síndico de Hacienda
Segunda Regidora

Reyna Natividad Jiménez Reyes
Tercera Regidora

Gladys Pérez Zurita
Cuarta Regidora

Antonio Abelardo Armando Solá Vela
Secretario del Ayuntamiento



HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DE LA APROBACIÓN DE LA FE DE ERRATAS MEDIANTE LA CUAL SE CORRIGE DIVERSOS APARTADOS DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL "PROGRAMA DE SUBSIDIO ECONÓMICO PARA LA ADQUISICIÓN DE CAYUCOS DE FIBRA DE VIDRIO A PESCADORES DEL MUNICIPIO"; DE ACUERDO AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 105/ORD/25-04-2024, DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA; TABASCO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 25 DE ABRIL DEL AÑO 2024.

El suscrito, C. Antonio Abelardo Armando Solá Vela, Secretario del Ayuntamiento de Macuspana; Tabasco, con fundamento en el artículo 97, fracción IX, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, -----

----- **CERTIFICA** -----

Que la presente copia es una reproducción fiel y exacta del documento que contiene la aprobación de la **Fe de Erratas mediante la cual se corrige diversos apartados de las Reglas de Operación del “Programa de Subsidio Económico para la adquisición de cayucos de fibra de vidrio a pescadores del municipio”**, constante de dos (02) fojas útiles por el anverso, que tuve a la vista. -----

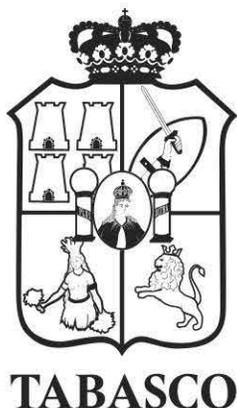
Se expide la presente para los fines y usos legales pertinentes, en la Ciudad de Macuspana; Tabasco, el día treinta (30) de mayo del año 2024 (dos mil veinticuatro), que para constancia firmo, sello y rubrico. -----

----- **DOY FE** -----



El Secretario del Ayuntamiento

C. Antonio Abelardo Armando Solá Vela



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Roviroza # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000506252927|

Firma Electrónica: k8sQB4WYNTTFWdnhtyZsPxZV0tGs3kPM6KI3FSVQjJwd2JpNGHGojO+yXHoaNxnPpS5bTiC0FzTclqd0Q9DsKcO4O4dJKbiKhBm3a0Y3gQ0txoN48vKclCu8xiBSzPt5GvcV59I+4dQJqyR99ygOjHw0SEglJBk9aINaxuEiEnSvZEN+eFMPoY/S4KjRdRmN8xT8fJ7OBy+9U7Yfy7NoAwRbZQFhFs/2RcPD0H77LUvVzQPQjj6HqU/Cyxs8p7PyrvvksbvdanjDOziDfjERbv90zoQ7OrNb8Ui6VPfavZ/X6lUn5NMw3RiOK/bsiqoiXkBih6OejwTk3oMPMUdhQ==